

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4606

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Art. 1).- DISPONGASE la nominación de calles públicas sin nombres, de nuestra ciudad pertenecientes al Barrio Plaza San Francisco, según el siguiente detalle y plano que forma parte integrante de la presente Ordenanza y se incorpora como Anexo I:

- VERONICA SADDA.-
- VICTOR ANGELI.-
- MANUEL TRIBOLE.-
- CENTENARIO.-
- DIEHL DE SIENRA.-
- 4 DE OCTUBRE.-
- 17 DE OCTUBRE.-
- AVENIDA PATRIA.-
- ISABEL POGOLOTTI.-
- FRANCISCO PERETTI.-
- ISIDORO BRUNO.-
- CLAUDIO GRILLET.-
- MAESTRO AMBROSIO REYNOLDI.-

Art. 2).- DETERMINASE que la circulación de las calles antes mencionadas, será en ambos sentidos.-

Art. 3).- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-